Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 03 DIC 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA Nº 28/2019, caratulado: "S/COMISIONES DE SERVICIOS SECRETARÍA LEGAL AÑO 2019"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna Nº 2646/19 Letra: T.C.P.- S.L., obrante a foja 254, el Dr. Pablo E. GENNARO a/c de la Secretaría Legal solicita autorización para destacar en comisión de servicios a los agentes Franco ANDRADA y Salvador CAVALLARI, a la ciudad de Río Grande, el día 3 de diciembre de 2019, con la finalidad remitir en devolución los expedientes del Hospital Regional de dicha ciudad.

Que no presento objeciones al pedido de comisión.

Que dicho traslado se efectuará en el vehículo Peugeot Patente Nº 0HG-849, propiedad del Tribunal de Cuentas.

Que en consecuencia corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor de los agentes nombrados de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en las Resoluciones Plenarias Nº 110/2009 y Nº 52/2019 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores Nº 34, obrante a foja 255/258.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15º inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Destacar en comisión de servicios a la ciudad de Río Grande el día 3 de diciembre del corriente año, a los agentes Franco ANDRADA y Salvador CAVALLARI. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de $1.500,00 (un mil quinientos pesos) a los agentes nombrados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a los agentes Franco ANDRADA y Salvador CAVALLARI a manejar el vehículo Peugeot Patente Nº OHG-849, propiedad del Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, notificar a los agentes Franco ANDRADA, Salvador CAVALLARI y a la Secretaria Legal, dar intervención a la Dirección de

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 485 - **/2019.**

T.C.P.
Confección
Control
Cotejó

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia